

Nombre de la Normativa

Circular 3881 de SUSESO instruye sobre incumplimiento de reposo médico y suspensión del subsidio por incapacidad temporal en el Seguro de la Ley 16.744

Descripción breve de la Normativa

SUSESO modifica el Compendio de Normas del Seguro de la Ley 16.744 para regular el incumplimiento del reposo médico en licencias por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Establece que el incumplimiento puede dar lugar a la suspensión del subsidio por incapacidad temporal. Se definen criterios para determinar cuándo existe incumplimiento, incluyendo actividades incompatibles, desplazamientos injustificados o reincorporación anticipada al trabajo. Los OAL deben notificar fundadamente al trabajador antes de suspender el subsidio. Se establece la posibilidad de exigir la restitución de pagos indebidos si se acredita el incumplimiento. El empleador debe colaborar en la fiscalización y no reincorporar al trabajador sin autorización médica válida.

Obligaciones Empleador

- 1) No reincorporar al trabajador sin autorización médica válida durante el período de reposo.
- 2) Informar a su OAL si detecta incumplimiento del reposo por parte del trabajador.
- 3) Colaborar activamente en la fiscalización, entregando antecedentes cuando sea requerido

Obligaciones Trabajador

Obligaciones OAL



Organismo Emisor: Ministerio del Deporte**Fecha de Publicación:**

25 de septiembre de 2025

Fecha Vigencia:

25 de septiembre de 2025

Rubros

Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, Pesca, Explotación de Minas y Canteras, Industrias Manufactureras, Suministro de Electricidad, Gas y Agua, Construcción, Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos, Hoteles y Restaurantes, Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, Intermediación Financiera, Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler, Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria, Enseñanza, Servicios Sociales y de Salud, Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales

Palabras Claves

compendio de normas del seguro de la ley 16.744, incumplimiento del reposo médico, criterios para determinar cuando existe incumplimiento.

Normativas Relacionadas

Artículos 2°, 3°, 30 y 38 letra d) de la Ley N° 16.395; Artículos 12 y 74 de la Ley N° 16.744

Conoce más